

Contratación

Expediente número 14/2015

ACTA DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

En la Ciudad de Granada, a nueve de abril de dos mil quince, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la selección de solicitudes de participación en el Procedimiento Negociado con Publicidad para adjudicar el Contrato de servicios de creación y mantenimiento del portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Granada y sus agencias municipales, con presupuesto total de 95.590 € (IVA incluido), cuyo anuncio fue publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada el día 2 de marzo de 2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación, Don Francisco José Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación y Doña Amelia Serrano Martin Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Director General de Contratación el cual expone que vistas las solicitudes de participación presentadas correspondientes a las mercantiles se ha observado lo siguiente:

Solicitud nº 1 GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L., presenta la documentación requerida.



Contratación

Solicitud nº 2 DESARROLLO TIC S.L., presenta la documentación requerida.

Solicitud nº 3 LOCALIDATA S.L., falta la documentación relativa a la solvencia económica y técnica.

Solicitud nº 4 INGENIA S.A., presenta la documentación requerida.

<u>Solicitud nº 5 FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO.</u>, presenta la documentación requerida.

Así mismo consta en el expediente, diligencia emitida por la Responsable Administrativa de Contratación en la que se hace constar que la mercantil LOCALIDATA S.L, ha subsanado las deficiencias observadas en la apertura de la documentación del sobre "A", en Mesa de Contratación celebrada el 15 de marzo de 2015.

Señala igualmente el Sr. Director de Contratación, que a la vista de la solvencia acreditada y dado que la prestación que se pretende contratar dificilmente puede encontrarse entre las que las empresas puedan acreditar, aunque la identificada con el número 5 lo acredita, el criterio seguido para la admisión de solicitudes es el de prestaciones similares e importes del contrato, al menos uno, de cuantía igual o superior al que se pretende adjudicar por el Ayuntamiento de Granada, todo ello con el fin de garantizar la máxima concurrencia en la presentación de proposiciones.

Analizada por tanto la solvencia de los empresarios que concurren, se ha observado lo siguiente:

Solicitud nº 1, correspondiente a GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L.

Presenta relación de prestaciones años 2012 a 2014 siendo el contrato más relevante por importe de 106.397 euros.

Solicitud n° 2 DESARROLLO TIC S.L.



Contratación

Del examen de la solvencia aportada, el contrato de mayor importe acreditado alcanza la cifra de 54.725 euros, realizado para la Universiada 2015, y solo en parte comprende prestaciones similares a la presente (concretamente el diseño y programación de la web).

Solicitud nº 3 LOCALIDATA S.L.

Del examen de la solvencia aportada, ninguno de los contratos aportados alcanza el presupuesto del contrato objeto de licitación.

Solicitud nº 4 correspondiente a INGENIA S.A.

Presenta una relación exhaustiva de medios humanos y técnicos, y prestaciones realizadas, siendo el contrato más relevante por importe de 1.537.042'56 euros.

Solicitud nº 5 correspondiente a FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO

Presenta una relación de prestaciones, siendo el contrato más relevante el Proyecto TRS. Plataforma de transparencia y sostenibilidad para la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, años 2014-2015 por importe de 142.396'20 euros.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación propone:

- 1°.- Seleccionar para pasar a la fase siguiente, conforme a lo indicado en el artículo 165 del TRLCSP y según se determina en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento, a las empresas siguientes:
 - GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L.
 - INGENIA S.A.
 - FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO
- 2°.- Notificar a las empresas no seleccionadas, su inadmisión.
- 3°.- Invitar a las empresas admitidas, conforme a lo indicado en el artículo 166 del TRLCSP y según se determina en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.



Contratación

Asiste a la sesión un representante de la mercantil DESARROLLO TIC S.L.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

V°B°

EL PRESIDENTE

CONTRAIS.